

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº137-2018

Acta de Sesión Ordinaria 137-2018, celebrada el día 16 de enero del 2018, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:14 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Ana Patricia Brenes Solórzano Keila Patricia Vega Carrillo Gerardo Obando Rodríguez	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Propietaria en a usencia del señor Osmin Morera Rosales. Concejal Propietario.
Osmin Ivan Morera Rosales Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Roberto Bolívar Barahona Ronny Acon Monge	Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente Concejal Suplente (no se ha juramentado)

Con la presencia de Kattya Montero Arce secretaria del Concejo. El señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. Lic. Mariano Núñez Asesor Legal externo.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta ordinaria nº 136-2018, celebrada el día 9 de enero del 2018.

Observación No hubo quórum en el acta ordinaria nº 135-2018

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Juramentación de miembros de la junta de educación de la escuela de Cabo Blanco.

CAPITULO IV ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 35.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XI MOCIONES

CAPITULO XII ACUERDOS

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal somete a votar la agenda. Esta es aprobada con cinco votos. Al mismo tiempo le da la bienvenida al Lic. Marinano Núñez Asesor Legal externo.

Somete a votación un receso de 15 minutos, este es aprobado con cinco votos.

CAPITULO I. ORACION

L a señora Keila Vega Carrillo procede a realizar la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente somete a votación la agenda de la **Acta ordinaria 136-2018, celebrada el día 9 de enero del 2018. Esta es aprobada con cinco votos.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Observación No hubo quórum en el acta ordinaria n° 135-2018.

CAPITULO III. AUDIENCIA.

AUDIENCIA. N° 1.

No se hicieron presentes.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art .35.

El Licenciado Mariano Núñez procede a leer el código municipal y explicarlo.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe carta a nombre de Carlos Eduardo Álvarez Pérez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro mejoras Comunes de Montaña Grande, donde solicita el apartado de fechas para realizar las fiestas de Montaña Grande 2019, los días del 17 al 21 de enero del 2019. **Una vez analizado el Concejo Municipal Toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe formulario a nombre de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras Comunes de Montaña Grande. Donde presenta todos los requisitos solicitados para la aprobación de las fiestas de Montaña Grande 2018, los días del 17 al 21 de enero del 2018. **Una vez analizado el Concejo Municipal Toma acuerdo.**

Inciso c.

Se recibe documento enviado por Hania Oviedo Rodríguez y Luis Gustavo Rodríguez Johnson, Vice-Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral el Golfo donde adjunta recibo de pago de acuerdo tomado por el Concejo Municipal sobre pendiente de cobro de impuesto de Chinamos de las fiestas Cívicas el Golfo 2017, por un monto de \$125.000.00 **Una vez analizado el Concejo Municipal Toma acuerdo.**

Inciso d.

Se recibe SM- 17-01-2018 dirigida al Concejo Municipal Distrito de Lepanto. Enviado por la señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal. Literalmente dice así: Reciban un cordial saludo, la presente tiene como finalidad brindar respuesta según moción, aprobada en sesión ordinaria n° 134-2018, el día 02 de enero del 2018. Donde se me indica que les informe en cuales comisiones pertenezco.

Estas se detallan a continuación: Costa en sesión Ordinaria n° 21-2016, 9 de

agosto del 2016, nombrar a mi persona como enlace para coordinar junto con la Licda. Geraldine Chaves, Coordinadora Regional Pacífico Central del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED. Aprobado con cinco votos.

Quiero informales que este se realiza únicamente cuando se dan cursos impartidos por la UNED los cuales pueden ser dos o tres al año, solamente le colaboro para coordinar dichos cursos.

Si puedo indicarles que tengo otros recargos en la cual fungo como secretaria con el objetivo de evidenciar por medio de documentos.

Entre mis funciones son: convocar, confección de asistencia, atender el público, teléfono, correspondencia, toma de apuntes para confeccionar actas, transcribir acuerdos, notificarlos, en caso de eventual emergencia asistir cualquier día y hora incluyendo sábados y domingos. Sin que se me reconozca por otro día o pago de extras. Gestionar trámite ante la Comisión Nacional de Emergencia, Confección de oficios, constancias que firma el Coordinador, confección de Informes de Situación, colaborar con informes de primer impacto, enviar escaneada la información a Ingeniero, Comisión Nacional de Emergencia. Etc.

Mi primera acta consta en el acta 52-2014 celebrada el 27 de marzo del 2014 hasta la fecha tengo respaldada hasta el acta 103-2018.

Tengo el **recargo de secretaria del CDCI**, (Consejo de Coordinación del Distrito Interinstitucional de Lepanto) en el acta de sesión ordinaria nº 657-2014, celebrada el 14 de enero del 2014, Esta no se está realizando por el momento. Realice actas 01-2013 celebrada el 12 de julio del 2013, hasta 24-2016 celebrada el 22 de setiembre del 2016.

Tengo de **recargo de ser secretaria de Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos**, la primera acta fue el 10 de agosto del 2015 y la última fue Acta 12-2016, celebrada el 16 de setiembre del 2016, les indico que no asistía a reuniones, se coordinó para que me pasaran la información y yo montaba el acta para igualmente quedara de respaldo. En espera de haberles informado. Se despide de usted. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso e.

Se recibe oficio RHL 005-2018, enviado por Diego Valerio Ávila Técnico Municipal I, Encargado del RRHH y José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, para informar y remitir para su aprobación la escala salarial que corresponde al II trimestre del año 2017. Así mismo se indica que nuestro Concejo Municipal se encuentra en la escala 60 de los percentiles. Se adjunta escala salarial correspondiente al semestre 2017, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales oficio CAM 123-2017, y el comunicado de prensa del INEC sobre las variaciones porcentuales junio 2017. **Una vez analizada el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe carta de la junta directiva ADI de San Blas, el cual va dirigida al equipo de fútbol de San Blas, copia al Concejo Municipal, Ministerio de Salud y Fuerza Pública. INDICA la Asociación es una organización comunal que puede tramitar los permisos para cualquier actividad, siempre y cuando estos sean solicitados, como tiene programado un campeonato de fútbol para el 14 de enero del 2018. Y nunca se hizo alguna solicitud para realizar la actividad en Regla, la Junta

directiva de la ADI de San Blas no hizo ningún trámite de permiso. Al mismo tiempo les recuerda lo que dice el Decreto nº 28643 –S-MOPT-SP y que toda actividad masiva debe de contar con permisos. Hace mención al acuerdo según oficio SM-260-2017....) **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

No hay.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

El señor José Francisco Rodríguez brinda el siguiente informe:

- 1-Se están trabajando encierre de año.
- 2-Se está trabajando en los carteles (puente de Corozal)
- 3-Se trabaja en el enmallado de la plaza de Jicaral.
- 4-Se trabaja con la empresa de caminos con material, agua, trabajo en forma. Se comienza primero en Río Blanco y se mete hasta el Balso.
- 5-De las compras, se ha comprado impresora, llantas.
- 6-Caminos que ya están listos, Lepanto, Montaña, la Ilusión.
- 7-Oficial de tránsito se acercó para que arreglaran caminos de la Balsa a salir a Cobano.
- 8-De las alcantarillas del Golfo, trabajamos en eso. Apenas salgan se las mando.
- 9-La gente se ve contenta, por el arreglo de los caminos. Nos ven con otra cara, podremos ir y cobrar.
- 10-Gima es la empresa que quedo adjudicado en San Pedro-
- 11- El comité del festival navideño está trabajando en informe de liquidación.
- 12-Al equipo de la escuelita de futbol se le ayudo con donación de dinero de trecientos mil colones.
- 13-Estamos mejorando la recaudación.

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES.

No hay.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

El señor Neftalí Brenes, presiente Municipal, brinda el siguiente informe:

- 1- Se refiere a los folios que necesitamos, donde nos autorice que el auditor de Paquera y Cobano.
- 2- No se han visto el acuerdo que lleve, no han visto el asueto que pidió el cura párroco de la Iglesia Católica.

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

Presiente Municipal Neftalí Brenes, indica que deben de nombrar un comité para el mantenimiento de la cancha de Jicaral, en vista que ya se va alumbrar.

Se retira el asesor Legal al ser las 7:30 p.m

CAPITULO XI MOCIONES

MOCION Nº1

ACUERDO nº 1.a

PRESENTADA POR ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.

RESPALDADA POR Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Keila Vega Carrillo, asumiendo la propiedad en ausencia del señor Osmin Ivan Morera Rosales, Gerardo Obando Rodríguez. Concejal Propietario.

CONSIDERANDO Que existen acuerdos tomados por este y autorizaciones concejo de Distrito, cuales se ha suspendido su conocimiento por tener nombrado un asesor legal.

POR TANTO MOCINO Retomar esos acuerdos y consultar al Asesor Legal para evacuar en los puntos que se han mantenidos en suspenso y que la secretaria del Concejo haga una lista de estos acuerdos suspendidos, para pasar a su conocimiento.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar la moción presentada por la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria de retomar acuerdos y oficios que no se han respondido en su momento en espera de Asesoría Legal. Para que nos brinde recomendaciones de acciones a tomar, cuál es el procedimiento a seguir, acuerdos que debe este concejo municipal tomar o procedimientos que debe elevar. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION N°2

ACUERDO n° 2.b

PRESENTADA POR ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, DIRIGIDA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO.

RESPALDADA POR Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Keila Vega Carrillo, asumiendo la propiedad en ausencia del señor Osmin Ivan Morera Rosales, Gerardo Obando Rodríguez. Concejal Propietario.

CONSIDERANDO.1-Que debe de existir una excelente comunicación entre Concejo, Intendencia, y secretaria, solicitamos se informe a este cuerpo con anterioridad sobre audiencia, reuniones y talleres.

2-Para poder darle oportunidad a todos los grupos directivos que trabajen en las comunidades y puedan aprovechar los talleres y espacios de interés del distrito.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar solicitar a la Secretaria Katty Montero, informe a este Concejo los talleres y centros de Instituciones para poder coordinar espacios para las asociaciones y grupos organizados. Que posteriormente que el Concejo nombre a representantes de estas organizaciones pueda delegar los siguientes espacios al resto de los ciudadanos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar la sesión extraordinaria para el día 18 de enero del 2018, Punto Único:

CAPITULO I COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO II BIENVENIDA DE PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO III NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE DEPORTE PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS NACIONALES REPRESENTADO EL DISTRITO DE LEPANTO

CAPITULO IV ACUERDOS

CAPITULO V CIERRE DE SESION. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad.

DEFINTIVAMENTE APROBADO.

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con CINCO votos, aprobar autorizar al señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal a firmar convenio MARCO DE COPERACION ENTRE LA UNIVESIDAD NACIONAL DE COSTA RICA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad.

DEFINTIVAMENTE APROBADO.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar las **fiestas cívicas de Montaña Grande 2018**, que se realizaran del **17 al 22 de enero del 2018**, en la comunidad de Montaña Grande. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d

ACUERDO N 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el cobro del impuesto correspondiente al 11% por concepto de Espectáculos Públicos, tanto para los bailes,

Estos mismos serán cobrado directamente a la ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO-MEJORAS COMUNALES DE MONTAÑA GRANDE, PROVINCIA PUNTARENAS, correspondiente a la realización de las fiestas Montaña Grande los días del **17 al 22 de enero del 2018**, se cobraran con base a contratos de toros y bailes presentados.

Si no se presenta documentos se tomara una base del mismo.

Contratos de toros, viernes ₡300.000.00, sábado ₡1.300.000.00, domingo 550.000.00, lunes ₡1.000.000.00 **para un total de ₡3.150.000.00.**

Contratos de baile.

Sábado ₡700.000.00 Azul Plata, domingo ₡370.000.00, Grupo Flor de Dalia, todos los días ₡ 250.000.00 Super Star 2000 disco Móvil. **Para un total de ₡1.320.000.00**

Aplicando el 11%, **el monto a pagar de ₡491.700.00** este se cancela en la Plataforma de Servicios del Concejo Municipal. Realizaran del 17 al 22 de enero del 2018, en la comunidad de Montaña Grande. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso e

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales Montaña Grande**, para la realización de las fiestas cívicas de la comunidad de Montaña Grande, se **ACUERDA** con cinco votos, **Aprobar** la LICENCIA TEMPORAL para la venta de licores la cual será utilizada los días **17 al 22 de enero del 2018 en el chispero**, para la actividad de fiestas Cívicas Montaña Grande 2018, en la comunidad de Montaña Grande.

Al mismo tiempo se indica que se debe de realizar el cobro de la misma, basándonos en el Artículo 22 del Reglamento sobre Licencias de Expendio de bebidas con contenido Alcohólico publicado en la Gaceta el día martes 06 de enero del 2015 el cual fue acogido por este Concejo Municipal.

La Asociación, debe de realizar el deposito en la Plataforma de Servicios, por un monto de **₡26.210.00**, diarios para el pago de la Licencia Temporal para la venta **de expendio de bebidas con contenido alcohólico**. son (5 días) para pagar un monto de **₡131.050.00** específicamente se utilizara según información enviada en el chispero. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso f:

ACUERDO N°6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, hacer efectiva la siguiente tabla de precios de los chinamos de las fiestas Montaña Grande 2018, los cuales serán cobrados directamente a la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales Montaña Grande**, según documento enviado por los mismos.

Se detallan a continuación:

1	Cocina	₡40.000.00
1	Tiliches	₡25.000.00
1	Parrilla	₡25.000.00
1	Carruseles	₡50.000.00

1	Tiro al Blanco	¢25.000.00
1	Refrescos	¢25.000.00
1	Pizza	¢30.000.00
1	Total	¢220.000.00

Nota: Estas actividades no clasificadas en este listado, se tasan por comparación con otra ya mencionada. Y la información se toma con base a la información suministrada por la Asociación. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

Inciso g:

ACUERDO N°7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, autorizar al señor Intendente Municipal, José Francisco Rodríguez Johnson, para que indique a los inspectores Municipales la coordinación y verificación de los puestos indicados según carta.

Deben de presentar al Concejo carta en la sesión posterior a las fiestas Cívicas, donde indiquen alguna anomalía o si hay más puesto de los descritos estos mismos estarán ubicados en las Instalaciones del Campo Ferial Montaña Grande,

Lista de puestos que nos suministró la Asociación para el cobro del mismo.

1	cocina	¢40.000.00
1	Tiliches	¢25.000.00
1	parrilla	¢25.000.00
1	Carruseles	¢50.000.00
1	Tiro al Blanco	¢25.000.00
1	Refrescos	¢25.000.00
1	Pizza	¢30.000.00
1	Total	¢220.000.00

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

Inciso h

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales Montaña Grande** y a la señora Hellen Gómez Agüero y el señor Gerardo Obando Rodríguez, fiscales designados la siguiente información:

FUNICIONES DEL FISCAL

1-El Fiscal es la máxima autoridad del evento en una fiestas Cívicas, este fue designado y nombrado por el Concejo Municipal.

2- La Comisión de la Asociación, designara un miembro que coordinara con el fiscal.

3- Se revisaran las instalaciones que todo esté en orden y en su lugar.

4- Los representantes de los montadores, boqueteros, lazadores y todos los que tengan pólizas a su nombre, deberán firmar al fiscal su presencia con cedula en mano el que no lo cumpla no participara.

5- Las Recomendaciones del fiscal serán acatadas y si no se parara el evento mientras se corrija el problema en beneficio de todos los presentes.

6- Es terminantemente prohibido que haya menores de edad dentro del terreno de juego o plaza de toros y más aun sin póliza que los proteja, el fiscal será el responsable y la comisión si no acata el llamado, no deben haber personas ebrias dentro del redondel al igual los montadores.

7- La tabla de asistencia la firmaran una hora antes del evento por las siguientes autoridades: Médico General, Cruz Roja, Medico presente de SENASA o veterinario, Fuerza Pública, Guardia Privada, Representante de la comisión Cívica. Ya que son los representantes para la ejecución de tal evento.

El Fiscal es el único que autoriza las corridas del día en mención. Tiene la potestad de suspender las corridas si no se cumple con lo establecido.

a-Se llenara un documento todos los días que existan corridas, se les recuerda que los únicos responsables si sucede algún accidente y no cumple con lo estipulado, son las personas que firman ese documento, es por eso deben de cooperar con el Fiscal.

b-Se debe de asignar un lugar donde el fiscal tenga visión permanente del proceso en la manga de los toros, para poder cumplir con el proceso como corresponde.

9- Esto es parte de algunos de los requisitos que hay que cumplir y se debe de coordinar fiscal y comisión, para que todo salga bien . Visto en acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se dispensa del artículo 44 y se aplica el artículo 45 del código Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso i

ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración moción n° 1.a, presentada por Ana Patricia Brenes Solórzano Concejal Propietaria.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar remitir al Licenciado Mariano Núñez Quintana, Asesor Legal los oficios VI-01-010-01-17, VI-099-09-17, IM-227-2017, IM-227-2017, IM-226-2017, IM-216-2017, IM-186-2017, IM-186-2017, RHL-19-2017, VI-087-07-17, IM-167-2017, IM-168-2017, IM-143-2017, IM-02-2017, VI-023-02-17, IM-167-2017, IM-

143-2017, IM-169-2017, IM-132-2017VI-085-07-17, SM-350-06-2017, documentos enviados por el Tribunal Supremo de Elecciones (Recurso de Amparo Electoral, según Resolución nº 3803-E1-2017) de los señores José Francisco Rodríguez Intendente Municipal y Karla Rodríguez Naranjo, Vice Intendente Municipal. Para que nos brinde recomendaciones de acciones a tomar, cuál es el procedimiento a seguir, acuerdos que debe este concejo municipal tomar o procedimientos que debe elevar. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso j

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración moción nº 1.a, presentada por Ana Patricia Brenes Solórzano Concejal Propietaria.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar remitir al Licenciado Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal los oficios SM-448-09-2017, IM-195-2017IM-172-2017, IM-20-2017, SCF-72-2017, sin oficio consta en documento con fecha 14 de agosto del 2017 enviada por Xiomara Jiménez Morales a Intendencia Municipal, IM -166-2015, IM-174-2017, RHL-001-2017, SCF-89-2017, IM-070-2017 Y ADJUNTOS, recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, 14-xjm -2017, 13-xjm-2017, 12-xjm-2017, IM-221-2017, IM -222-2017, IM-220-2017, IM-219-2017, SIN OFICIO documento fechado 14 de setiembre 2017, IM-212-2017, IM-204-2017, IM-172-2017, IM-141-2017, SCF-116-06-2017, IM-078-2017, IM-080-2017, IM-083-2017, IM-085-2017, IM-088-2017, IM-098-2017, SCF-102-06-2017, SCF-103-06-2017, SCF-105-06-2017, IM-094-2017, IM-097-2017, IM-079-2017, IM-092-2017, IM-105-2017. de los señores José Francisco Rodríguez Intendente Municipal y la señora Xiomara Jiménez Morales. Para que nos brinde recomendaciones de acciones a tomar, cuál es el procedimiento a seguir, acuerdos que debe este concejo municipal tomar o procedimientos que debe elevar. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso k

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta a nombre de Carlos Eduardo Álvarez Pérez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro mejoras Comunes de Montaña Grande, donde solicita el apartado de fechas para realizar las fiestas de Montaña Grande 2019, los días del 17 al 21 de enero del 2019.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar el apartado de las fechas de las fiestas Cívicas de Montaña Grande 2019 para los días del 17 al 21 de enero del 2019. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso l

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento enviado por Hania Oviedo Rodríguez y Luis Gustavo Rodríguez Johnson, Vice-Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral el Golfo donde adjunta recibo de pago de acuerdo tomado por el Concejo Municipal sobre pendiente de cobro de impuesto de Chinamos de las fiestas Cívicas el Golfo 2017, por un monto de \$125.000.00

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar y remitir copia del recibo n°07195552, al expediente, este mismo remitir a las funcionarias de plataforma de servicios para que verifiquen si ya fue aplicado dicho dinero y se indique la cancelación, tomándose encuentra que para un próximo trámite municipal la cuenta esta cancelada. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso m.

ACUERDO N° 13: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio RHL 005-2018, enviado por Diego Valerio Ávila Técnico Municipal I, Encargado del RRHH y José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal, para informar y remitir para su aprobación la escala salarial que corresponde al II trimestre del año 2017. Así mismo se indica que nuestro Concejo Municipal se encuentra en la escala 60 de los percentiles. Se adjunta escala salarial correspondiente al semestre 2017, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales oficio CAM 123-2017, y el comunicado de prensa del INEC sobre las variaciones porcentuales junio 2017.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cinco votos, aprobar la escala salarial que corresponde al II semestre del año 2017 Se basa en el percentil 60 utilizado por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto. Aplicándose en forma inmediata y en forma retroactiva. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso n

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, indicarle a la **Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Comunales Montaña Grande**, si las corridas se realizan después de las 6:00 p.m, debe de existir luces de emergencia en las escaleras de acceso, en las Rampa para discapacitados y Cruz Roja, además se debe de repintar grande y fuerte la Cruz para indicar el puesto del mismo, todo lo anterior con el fin de evitar accidentes si la electricidad faltara en ese momento. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes Solórzano, Concejal Propietaria, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Gerardo Obando Rodríguez, Keila Vega Carrillo en ausencia del señor Osmin Morera Rosales, asume la propiedad. **DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 8:30 p.m de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

CERTIFICACION

La suscrita Katty Montero Arce, secretaria Municipal, certifica que el día 18 de enero del 2018, no se realizó la Sesión ordinaria 138-2018, se tomó el Artículo 38, del Código Municipal y no hay quorum.

SECRETARIA